



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente nº:1311/2021

### DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por Decreto de Alcaldía núm. 2021-0854, de 30 de marzo de 2021, fue aprobada la convocatoria y bases del proceso de selección para cubrir, con carácter interino, una plaza con la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Informática, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala, Clase Cometidos Especiales Rama Informática (Grupo C, Subgrupo C1), mediante sistema concurso-oposición, ante la próxima jubilación de su titular y la formación de una bolsa para posteriores nombramientos como funcionarios/as interinos/as con la indicada categoría profesional.

Visto que de conformidad a lo establecido en las indicadas bases el anuncio de convocatoria para participar en el proceso de selección fue publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su página web del Ayuntamiento ( <https://www.alcalalareal.es> / y dentro de esta en el apartado "Empleo Publico") esta ultima publicación a efectos informativos y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm 62 de fecha 5 de abril de 2021.

Considerando lo dispuesto en la base quinta de las que han de regir la indicada convocatoria, aprobadas igualmente por Decreto de Alcaldía núm. 2021-0854, de 30 de marzo de 2021, que establece: *"Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento o Concej/a en quien delegue, dictará Resolución designando a los miembros del Tribunal del Tribunal y fecha de constitución del mismo y, una vez analizadas las solicitudes por este, aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la sede electrónica y que servirá de notificación a los participantes en la bolsa."*

Visto que con fecha 20 de abril de 2021, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el anuncio de convocatoria publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 62 de 5 de abril de 2021.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** - Designar a los miembros del Tribunal de selección que estará compuesto por:

#### **Presidente/a**

Titular: D<sup>a</sup>. Maria Dolores Ramírez García ( T.A.E Informática Ayto Porcuna)

Suplente: D. Francisco Garcia Ríos ( T.A.G Ayto Alcalá la Real )

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 49Y4QRG5M7LW7J46ASS6JD6A | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

### Vocalías:

#### Titulares:

D. Juan Montoya Moyano (Técnico Auxiliar Informático Ayto Alcalá la Real)  
D. Javier Vega Perez ( Administrativo Ayuntamiento Alcalá la Real)

#### Suplentes:

Vocal 1º: Julián Cano-Caballero Calzado ( Administrativo Ayto Alcalá la Real)  
Vocal 2º: Maria del Carmen Arjona Gámez ( Administrativa Ayto Alcalá la Real)

### Secretario:

Dª. Isabel Salido ( Administrativa Ayuntamiento Alcalá la Real)

#### Suplente:

Dª. Maria Angeles Pérez Pareja (Administrativa Ayto Alcalá la Real)

**SEGUNDO.-** Convocar a los miembros del Tribunal de selección, para su reunión el próximo **día 22 de abril de 2021, a las 11:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al objeto de la constitución de dicho órgano de selección y proceder a analizar las solicitudes presentadas.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los/las interesados/as y publicar la misma en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica a la margen indicada.

EL ALCALDE

